

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

19 DE MAYO DE 2022

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dándoles la más cordial bienvenida a las regidoras y regidores, así como a las demás personas que nos acompañan, siendo las 12:09 horas, del día 19 de mayo del 2022; solicito a la Secretario Técnico pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe Quórum legal para sesionar y declarar válidos los acuerdos de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO.-

Buenas tardes

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

De conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y para desahogar la octava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación, por lo que siendo de aprobarse, les pido que lo manifiesten levantando su mano.

APROBADO.



Gobierno de
Guadalajara

En el **SEGUNDO** punto del Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la séptima Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2022, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la dispensa que se propone.

APROBADA. _____

Una vez aprobada la dispensa referida, les consulto si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien quiere hacer uso de la voz.

No observando quien quiera hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.

APROBADA. _____

En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes que resuelven diversos turnos, les propongo que los votemos en bloque, a menos que alguno de ustedes proponga que lo hagamos de uno en uno daremos la lectura y si quieren uno de ellos, pero primero solicitaría que votemos si están de acuerdo que los votemos en bloque.

APROBADA. _____

Daremos lectura a los turnos y antes de someterlos a consideración si alguien quiere reservar alguno les solicitamos lo manifieste.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Turno 452/07 solicitud del Manuel Solís Moreno.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Solicito al Secretario Técnico de lectura a los turnos y de antemano el Regidor Tonatihu tiene algunas observaciones sobre el turno 452/07.

SECRETARIO TÉCNICO.-

El primer dictamen resuelve el turno 452/07. Oficio DJM/DJCS/AA/622/2007 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, Tercera Sección, a favor del ciudadano Manuel Solís Moreno.

El segundo dictamen resuelve el turno 055/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/366/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo para la entrega en comodato del inmueble para la Asociación de Colonos de Providencia, Sector Norte, A.C.

El tercer dictamen resuelve los siguientes 4 turnos:

1. Turno 091/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/651/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite copias simples del expediente para la renovación del comodato de bien inmueble municipal, ubicado en el Fraccionamiento Blanco y Cuéllar, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
2. Turno 092/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/652/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite copias simples del expediente para la renovación del comodato de bien inmueble municipal, ubicado en la colonia Lomas del Gallo, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
3. Turno 093/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/678/2022 que remite copias simples del expediente para la renovación del comodato de bien inmueble municipal, ubicado en la colonia San Isidro, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Turno 094/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/679/2022 que remite copias simples del expediente para la renovación del comodato de bien inmueble municipal, ubicado en el Fraccionamiento La Paz, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Y el dictamen que resuelve el turno 095/22. Oficio DGJM/DJCS/RDI/856/2022 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias simples del expediente para la enajenación de inmueble municipal, a favor de la C. Ana Isabel Armas Ortega.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Antes de someterlos a votación, alguien más desea reservar algún otro dictamen.

Si les parece sometemos a votación todos los dictámenes excepto el turno 452/07, por lo que solicito manifiesten su conformidad levantando la mano.

APROBADOS.

Le cedemos el uso de la voz al regidor Tonatiuh para que nos haga de conocimiento las observaciones respecto al turno 452/07

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Bueno en principio yo estoy de acedo a que se apruebe pero solitaria u cambio o un agregado en la redacción del dictamen y voy a dar la explicación del porqué, si en general si el Ayuntamiento tiene un bien que va a vender lo que es procedente apegado a la norma o la Ley es que sea una subasta para que haya posturas y sea la mejor para el Ayuntamiento, entonces a mí me preocupa que en este caso estudiando el tema y estando de acurdo que así se debe de resolver en este caso sentemos un precedente jurídico por el cual en el futuro alguien que desee comprar un bien municipal simplemente lo ocupa y forza a que se lo vendan a el no siendo la vía adecuada el establecer un mecanismo de esa naturaleza, en este caso hay una clara explicación de que el bien no era usado, esta es una fracción pequeña de terreno, se ocupa de manera pacífica para una vivienda y por lo tanto yo no tengo inconveniente en que así venga, sin embargo yo creo que si hay que agregar un párrafo en el que diga con toda claridad que este es un caso de excepción por las razones que estamos comentando, es un caso de excepción por ser un espacio que no está siendo utilizado por el Ayuntamiento para ninguna función y ni que se tenga proyectado para esos fines; segundo de que ese espacio está ocupado de manera pacífica y de que es para una vivienda y que es una familia con necesidades, en fin y que por ese motivo de manera excepcional se está de acuerdo en que sea esta la forma en resolverlo y abundar en ello , porque si no de otra manera en lo futuro esto puede generar un antecedente jurídico que le genere presiones al Ayuntamiento en un sentido equivoco, entonces solamente mi opinión es que el párrafo se explique porque es un caso de excepción y se explique que de acuerdo a la norma y porque estamos bajo el supuesto de hacerle excepción que establece la norma, nada más es esa parte, de mi parte obviamente estoy de acuerdo que se apruebe si se le agrega esa parte, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Antes de cederla la palabra a la regidora Mariana, en la página 22 del propio dictamen hacemos referencia al artículo 88 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el que establece que obviamente existe el supuesto de cuando se decida por el Ayuntamiento, dado las características y lo que la misma norma establece. Y en la página 25 tenemos allí un párrafo que indica lo siguiente:

La posibilidad de proceder a la enajenación se fortalece no solo por los estudios técnicos realizados, sino que la situación que en este momento prevalece es una cuestión de hecho, ya que el terreno se encuentra construido y habitado por la solicitante, y si bien su posesión no es legítima, la ciudadana está demostrando su disposición de ceñirse a la legalidad...

Tal vez lo robustecemos con la parte que usted dice que es de forma pacífica y para uso de vivienda y no se establece ningún uso de comercio, le podemos incluir en este párrafo; algunas observaciones que refuercen y que no generen un precedente, la misma norma indica que es una excepción y que el Pleno lo autoriza.

Regidora Mariana adelante.

REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ.-

Muchas gracias, nada más para secundar lo que dice mi compañero Tonatiuh que dejemos bien asentado de porque se está dando este hecho que finalmente haya surgido la prescripción que la gente lleva más de quince años utilizando el inmueble y que se le está dando el valor catastral, lo está adquiriendo a valor catastral por los hechos antes mencionados pero para que en futuras ocasiones el Ayuntamiento no este vendiendo predios a valores catastrales a diferentes personas, para que si incluyamos ese párrafo en el acta de porque estas circunstancias se dieron diferente a lo que pueda suceder en lo futuro. Gracias presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Con las modificaciones propuestas por el regidor Tonatiuh y la regidora Mariana les solicito manifiesten su autorización levantando la mano respecto al dictamen antes citado



Gobierno de
Guadalajara

del 452/07, de hecho aquí está la esposa del solicitante, la señora María Guadalupe Santos Mendiola, muchas gracias señora.

Les solicito manifiesten su autorización levantando la mano.

APROBADO.

En desahogo del **CUARTO** punto del Orden del día, relativo a la entrega del Primer Informe Semestral del Secretario Técnico de esta comisión, de conformidad con el artículo 111 fracción VIII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en este momento se les hace entrega del mismo.

Pasando al **QUINTO** punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, quiero hacer referencia y dar cuenta de que nos llegó un oficio signado por el regidor Tonatiuh, el oficio REGTBP/CEICT/109/2022, que va dirigido al Presidente Municipal Jesús Pablo Navarro, con copia a la de la voz Presidenta de esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y también a los integrantes de esta Comisión, ya todos lo tendrán en sus oficinas solo dar cuenta y que quede asentado en el acta del documento en el que hace una serie de observaciones respecto a lo que ya nos había comentado el regidor respecto al IEPS y la baja de los ingresos a este municipio y por lo cual también solicita una reunión con los propios técnicos y el Presidente Municipal, lo cual estaremos dándole seguimiento a esta solicitud, no sé si quiera agregar algo regidor Tonatiuh.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-


Si, obviamente señalar que el tema de la meta de baja inflacionaria pues es una meta que obviamente el País la necesita porque está creciendo la inflación y está afectando a todos, sin embargo el efecto la externada adherida a esas medidas es la baja del presupuesto, entonces el propósito fundamental del escrito es que Guadalajara solicite al Gobierno Federal pero también lo puede hacer directamente a Hacienda solicitar la activación de los dos fondos de estabilización, hay dos fondos en el Presupuesto de Egresos de la Federación uno de ellos es el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y otro es el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en ambos hay saldos a favor que se disponen para compensar eventuales caídas de la recaudación, entonces si se solicita a Hacienda que estos fondos se activen para prever una eventual caída de los ingresos podría aminorarse o simplemente palearse en tanto haya los recursos, es como una medida que en un momento determinado puede acercarnos a las opciones de enfrentarlo a tiempo y no esperarnos a que nos llegue la baja de los recursos al siguiente trimestre , ese sería en esencia el propósito, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así pasamos al **ÚLTIMO** punto del Orden del día que es la clausura de esta sesión, siendo las 12:24 horas del día 19 de mayo del 2022, muchas gracias por su asistencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 19 de mayo de 2022.



**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



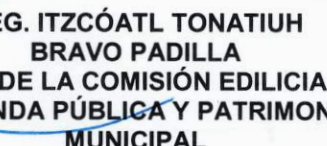
**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**



**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

